

ANDRÉS POCIÑA PÉREZ
JESÚS M.^a GARCÍA GONZÁLEZ
(eds.)

1126J032X

937

ENG

eng

EN GRECIA Y ROMA, V:
HOMBRES NOTABLES



GRANADA
2015

© LOS AUTORES.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.
EN GRECIA Y ROMA, V: HOMBRES NOTABLES.
ISBN: 978-84-338-5789-7.
Depósito legal: GR./ 931-2015.
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Maquetación: CMD. Granada.
Diseño de cubierta: Josemaría Medina Alvea.
Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.
Printed in Spain *Impreso en España*

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

PRÓLOGO

Escribimos esta breve nota de presentación al libro *En Grecia y Roma V*, en una tarde de enero del año 2015; a través del ventanal percibimos un amplio espacio del cielo de Granada, que está extrañamente gris, quizá melancólico, sin duda triste; nos damos cuenta al instante de que viene a ser el reflejo de nuestro momento interior, mientras buscamos las palabras de un tipo de prólogo o introducción que escribimos por sexta vez, el de los libros de esta hermosa serie, que es casi seguro que concluye aquí, con este volumen y con estas palabras.

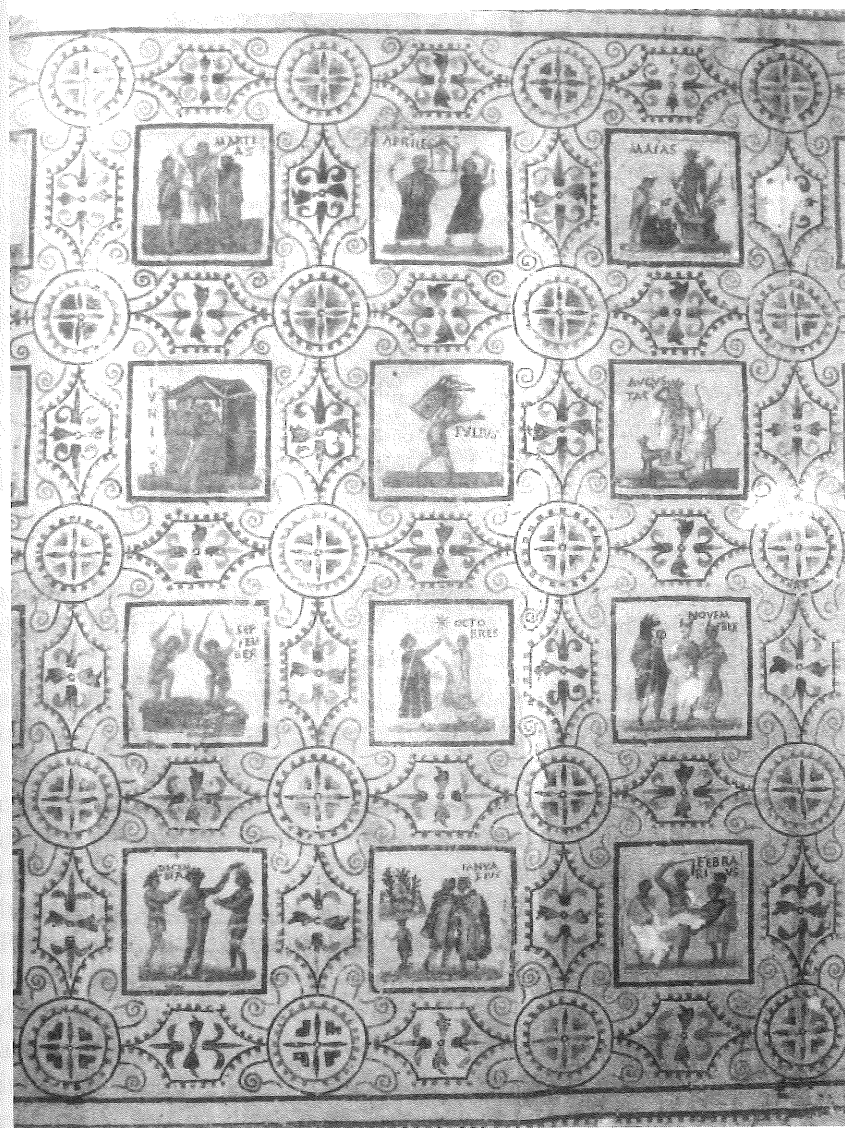
Encima de la mesa tenemos el conjunto de los cinco volúmenes precedentes, todos ellos publicados por la Editorial de la Universidad de Granada: *Pervivencia y actualidad de la cultura clásica* (1996), *En Grecia y Roma, I: las gentes y sus cosas* (2003), *En Grecia y Roma, II: lecturas pendientes* (2008), *En Grecia y Roma, III: mujeres reales y ficticias* (2009), *En Grecia y Roma, IV: la paz y la guerra* (2013). El primero de ellos contenía los trabajos presentados en un ciclo de conferencias organizadas por las Delegaciones de la Sociedad Española de Estudios Clásicos de Granada y de Málaga, en los tres primeros meses de 1995, es decir, hace ahora justamente veinte años; los otros cuatro, junto con este que presentamos ahora, contienen, salvo rara excepción, los trabajos de carácter monográfico realizados a petición nuestra por profesoras y profesores de las tres Universidades y de algunos Institutos de Bachillerato de las tres provincias que comprende nuestra Delegación de la SEEC, es decir, Almería, Granada y Jaén.

Ahora, a punto de mandar a la imprenta un volumen dedicado a una selección arbitraria, al gusto de nuestros colaboradores, de

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
COLUMELA <i>Antonio de Padua Andino Sánchez</i>	11
ÉFORO DE CIME, PRIMER HISTORIADOR UNIVERSAL <i>J. M. Camacho Rojo</i>	29
MARCO AURELIO "EN PERSONA" <i>F. Javier Campos Daroca</i>	49
MARTÍN DE TOURS <i>Pedro Castillo Maldonado</i>	63
ATILIO RÉGULO <i>Francisco Fuentes Moreno</i>	81
MILÓN DE CROTONA, UNA IMAGEN POLIÉDRICA <i>Jesús M. García González</i>	99
PETRONIO, LA NOVELA <i>José Carlos García Recio</i>	115
"VIRGILIO, PADRE DE OCCIDENTE" <i>José González Vázquez</i>	131
MEMORIAS DE QUINTO TULIO CICERÓN1 <i>Carmen Hoces Sánchez</i>	141
ADRIANO <i>Inmaculada López Calahorro</i>	159
DIÓGENES, CIUDAD SIN LEY <i>Juan Luis López Cruces</i>	177

PLINIO EL JOVEN, UN HOMBRE SIMPÁTICO	
<i>Aurora López</i>	195
EL TRAIADOR	
<i>Manuel López-Muñoz</i>	213
ANÍBAL	
<i>Raúl Manchón Gómez</i>	229
EPICURO, A LOS OJOS DE LUCRECIO	
<i>Manuel Molina Sánchez</i>	241
PUBLIO CORNELIO ESCIPIÓN, EL AFRICANO	
<i>Eva M.ª Morales Rodríguez</i>	253
MARCO CORNELIO FRONTÓN, "LA OTRA GLORIA"	
<i>María Nieves Muñoz Martín</i>	269
VIRIATO, <i>NOBILISSIMUS VIR HISPANUS</i>	
<i>Mauricio Pastor Muñoz</i>	285
CATULO, LA POESÍA	
<i>Andrés Pociña</i>	305
EL EMPERADOR JULIANO	
<i>Alberto J. Quiroga Puertas</i>	325
SEXTO JULIO FRONTINO <i>VIR MAGNUS QUANTUM LICEBAT</i>	
<i>Pedro Resina Sola</i>	341
MARCO JUNIO BRUTO CEPIÓN (85-42 a.C)	
<i>M.ª Dolores Rincón González</i>	363
JUAN LIDO	
<i>Rosalía Rodríguez López</i>	379
APELES	
<i>Amalia Rodríguez Pareja</i>	397
SÓCRATES	
<i>Lucía Romero Mariscal</i>	415
BELISARIO: EL GENERAL DEL EMPERADOR JUSTINIANO	
<i>Francisco Salvador Ventura</i>	431
TÁCITO. JULIO AGRÍCOLA	
<i>José A. Sánchez Marín</i>	449



Mosaico con los meses del año. (s. III d.C.).
Museo Arqueológico de Sousa (Túnez).

JUAN LIDO

ROSALÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Universidad de Almería

I. INTRODUCCION

Cuando el Profesor Pociña me propuso hablar de algún hombre notable pensé en que sería interesante, más que mostrar una persona de máximo relieve, destacar a alguien que simplemente fuera digno de atención. Por ello he considerado adecuado dedicar mi conferencia a un hombre que nació en una ciudad de provincias, Philadelphia, también conocida como “la pequeña Atenas”, en el 490 d.C., y que emigró en busca de un futuro profesional, como tanta gente joven y cualificada, a la capital del Imperio; en un tiempo en el que el corazón de la Romanía era de nuevo griego, pero con una tradición jurídico-institucional romana. Así pues, nuestro personaje no deslumbra con luz propia cual sería el caso de las elites metropolitanas: Pedro el Patricio (en la diplomacia), Procopio (en la cultura), o de Phocas (en la política); o de quienes de extracción humilde llegaron a la cima del éxito, como sucedió con grandes generales (Belisario, Narses), altos cargos políticos (Juan de Capadocia), o con la mismísima pareja imperial (Justiniano y Teodora). Su importancia más bien viene dada porque es testigo directo de toda una época, y porque a través de su mirada podemos escudriñar a sus protagonistas, y revolver entre los cimientos y los alzados del Poder público a lo largo de tres reinados consecutivos. Sin embargo, el espacio que puedo dedicar en este artículo se centrará en la descripción, desbordante en detalles y valoraciones, que de su *curriculum vitae* hace él mismo en la obra *De magistratibus Reipublicae Romanae*, escrita, no obstante, en griego.

II. LIDO Y CONSTANTINOPLA EN TIEMPOS DEL EMPERADOR ANASTASIO

En el 511 d.C., Juan Lido llega a Constantinopla, una mega urbe de quizá más de un millón de habitantes, con bastantes probabilidades de éxito, tanto por su nombre cristiano, que le evitará en principio posibles recelos religiosos; como por sus buenas conexiones con compatriotas suyos, provenientes de la misma élite provincial, y ya instalados en puestos clave de la Administración central, que a la primera ocasión harán valer los méritos del aspirante (en su haber tiene una costosa educación, que incluye el dominio de la lengua latina). No obstante, mientras las gestiones fructifican Lido se incardina en la población flotante de la ciudad, con los recelos pertinentes que este colectivo suscita a la policía, por las potenciales molestias que causan en la organización cotidiana de la urbe, y que se agravará en el curso de los años, como se describe años más tarde en la Nov. 80 de Justiniano. Constantinopla posiblemente pase del millón de habitantes. Diferentes etnias, idiomas, religiones,... Entre la población emigrante que llena la ciudad se encuentran litigantes llegados de provincias, abogados, solicitantes de todas las especies, vagabundos, monjes, mendigos, etc. Tanto en la ciudad como en sus suburbios se forman colonias de provinciales, cuya presencia probablemente alientan la llegada de nuevos compatriotas; su procedencia es variada:

Constantinopolitanos de origen occidental inmigrados originarios del campo (que es el caso más frecuente), emigrados de Asia Menor, y extranjeros de más allá de los confines del Imperio, esto es, bárbaros (persas, y militares de origen germánico). La cifra de 700.000 bárbaros emigrados que da Procopio parece relativamente baja.

[TEXTO 1] Juan Lido para evitar que le tilden con la misma etiqueta que al resto de emigrantes sin oficio, que deambulan por la ciudad sin oficio ni beneficio (él mismo escribe en su autobiografía: "Para que no pareciera que entre tanto perdía el tiempo") decide ampliar estudios, asistiendo a una escuela de filosofía"; y así asistió a las explicaciones del prestigioso Agapio, discípulo de Proclo, profundizando en el pensamiento aristotélico y platónico. En esa época Constantinopla vive unos años de revueltas de los "azules", de incendios de edificios públicos y manifestaciones hostiles al emperador Anastasio, partidario de los "verdes", en el hipódromo (centro neurálgico de la vida, no sólo lúdica, sino también política del Imperio protobizantino).

Su sueño era conseguir un puesto fijo, como alto funcionario, en la Secretaría de Memoriales dentro del Palacio Imperial, para dedicarse

a asuntos administrativos o judiciales propiamente del Emperador (redactando las disposiciones imperiales: concesiones de gracia, decisiones administrativas, etc.). Como señala Varela la coordinación y el control de la Administración pública corre a cargo del *magister officiorum*; supervisa la Secretaría palatina con directa dependencia de los *scrinia*, al frente de cada uno de los cuales hay un magister: *Sacra scrinia*, *scrinium memoriae*, *scrinium libellorum*, y *scrinium epistolarum graecorum*. También es responsable de los *agentes in rebus*, y de ciertos oficios palatinos (decanos, *cancellarii*, etc.) y de las *scholae palatinae*. Además, tiene jurisdicción sobre la mayor parte del personal de la Corte, sea o no dependiente de él, y sobre las guarniciones militares establecidas en las fronteras (*duces*, etc.).

Al respecto de este anhelo que alberga Juan Lido, hay que tener presente que Anastasio dicta en el 492 d.C. una disposición (C.1,303) dirigida a Eusebio, maestro de los oficios, en la que se decía: "No sea lícito a nadie en ninguna ocasión abrogarse sin autorización alguna nuestra los cargos y funciones correspondientes a los fieles varones empleados en la sagrada secretaría de *Memoria*; debiendo cualquiera que en adelante fuere convicto de este delito sea condenado a la confiscación de sus bienes, y multadas en tres libras de oro las oficinas del Gobernador de la provincia en que no se hubiere exigido la presentación del sacro rescripto, que le confiaba dicho cargo, cuando alguno se haya atrevido a usurpar el desempeño de tales funciones"; es decir, hay aún, casi veinte años después, en los provinciales un recuerdo a un acceso automático e ilegal a puestos del funcionariado, a espaldas de las altas instancias estatales.

[TEXTO 2] Sin embargo, el nombramiento de Zótico, amigo de la familia, nada menos que a la Prefectura del Pretorio, permite a Juan Lido una colocación, algo modesta, más de lo que él espera, compartiéndolo así trabajo como administrativo, secretario (*exceptor*), junto a otro pariente suyo, que probablemente había entrado por la misma vía de la recomendación, y que posiblemente es joven como él. Como se expresa el Anom. Strat. 3,94-101: "Los asistentes de los funcionarios no deben ser mayores, a menos que una gran experiencia en su trabajo los haga de especial valor para el funcionario, ni tampoco deben ser demasiado jóvenes. Deben ser de excelente carácter y llevar a cabo sus tareas asignadas de una manera inteligente, competente y ordenada". Es a pesar de todo un golpe de suerte, pues, como *super-numerarius* no cobra, tan sólo recibe las propinas (muy generosas), pero se mantiene a la espera de que se produzca una vacante; aunque está, en expresión actual, "en prácticas", con ello ya ha entrado a

formar parte de la compleja burocracia del Imperio. Y como aún no hay incompatibilidades en el ejercicio de las funciones públicas y los sueldos son escasos, el sistema da cabida a ingresos extra desempeñando trabajos complementarios dentro de la misma Administración.

De ahí que agradecido por el empleo conseguido le dedique un encomio a Zótico, que también le es compensado económicamente. En esta plena dedicación a la función pública a Juan Lido se le ofrecen otros departamentos más atractivos y más conformes a su excelente formación intelectual, donde se dedica a asuntos financieros, así como se encarga del registro de personas y cosas, y redacta informes y resúmenes. A lo largo de toda su carrera su dominio del latín, lengua oficial del gobierno le es muy útil, incluso esencial para acceder a determinados puestos; en esta autobiografía Lido se queja del bajo nivel formativo del funcionariado de su tiempo en comparación con épocas precedentes. En resumen, llega a compatibilizar funciones en la Prefectura y en la Corte. De la oficina *A Secretis*, según Maas, el Emperador elegía a sus particulares secretarios; pertenecer a ellos daba más prestigio que ser *praefectianus*. Como menciona Franciosi, más tarde en tiempos de Justiniano la política cambiará en este aspecto, centrándose en la valoración del funcionariado, en dotarlos de independencia económica; bienestar obtenido a través de estipendios adecuados en función de la importancia del cargo (*sufficiens solacium*, como se expresa en Nov. 13,3,1). Y ello con el fin de garantizar la integridad e incorruptibilidad como fundamento del buen gobierno.

[TEXTO 3] El Prefecto Zótico le proporciona una esposa, que según Rapp, era hija de su benefactor. Una cuestión que sin duda tiene importancia en su carrera pública, pues en caso contrario, no lo hubiera mencionado en esta descripción que él mismo hace de su *curriculum vitae*; de hecho ella aporta una buena dote, lo que implica que está en buena situación económica, y en un círculo de amistades muy recomendable para su debida consideración social y política; y como en un entrecomillado añade los valores morales de aquella. Dicha dote era de cien aureos (equivalente al salario completo de todo un año del Prefecto del Pretorio de África).

Un revés hace que vea obstaculizada su progresión laboral: cesan a Zótico en el 512 d.C., y nombran a Marinus como nuevo Prefecto del Pretorio, que promueve a los *scrinarii* de la Prefectura en detrimento de los *exceptores*. Algunos autores consideran que en esta época se dedica durante un tiempo al servicio militar, sin entender que su adscripción al funcionariado le permite ejercer esta función en las áreas civiles o militares de la Administración.

III. LIDO Y LA BUROCRACIA EN ÉPOCA DE JUSTINO

Como él mismo dice “se abstiene de su empeño en la Corte y se dedica a su carrera de *praefectianus*”; para Maas la razón de la renuncia a ese puesto no está clara, aunque Caimi sugiere que en Diciembre del 524 d.C., el emperador Justino prohíbe, salvo pocas excepciones, ocupar dos o más cargos públicos (C. 12, 33,5). Por ello se centra en la producción literaria, que está tan bien considerada socialmente. Señala Rapp que la composición de trabajos literarios es un vehículo de movilidad social, y de ahí las alabanzas hacia los benefactores. La mayoría de los autores en el s. VI d.C. provienen de familias aristocráticas de provincias; éstos ocupan oficios como abogados, *scholasticus*, *notarius*, *cancellarius*, o miembros de la jerarquía eclesiástica.

IV. LIDO Y LA *RENOVATIO* JUSTINIANA

El nuevo emperador Justiniano emprende una *renovatio imperii*, y en sus líneas de reforma se comprende también la funcionarial, de ahí que se haga un replanteamiento de la misión de la función pública y de la formación de sus miembros:

“se aborda en cada una de las clases sociales el ‘lider’ que las organiza; así, respecto a tales funcionarios se debe saber, en primer lugar, lo que debería ser su cualificación, en general, y en particular; ¿Cuáles deberían ser sus preocupaciones principales?; y ¿Qué tipo de asistentes podría requerir?” (Anom. Strat. 3,4-9)

Se emprende una política de manos puras, manos limpias, y de capacitación curricular y de valores personales para el acceso y desempeño de los puestos en la Administración:

“Todas las personas con autoridad debe poseer inteligencia natural, ser honrados en su forma de vida, con experiencia en los asuntos confiados a ellos, en el control de sus acciones y, especialmente, de sus emociones, y no preocuparse más de sí mismos que acerca de otros sujetos” (Anom. Strat. 3,15-18)

Entre tanto, los vientos traen nuevos aires políticos, y un nuevo Prefecto del Pretorio, Juan de Capadocia, con una intensificación de la persecución a paganos. Ya en el 529 d.C. por constitución imperial se prohíbe la enseñanza de la filosofía griega y se ordena el cierre de

la Academia de Atenas; vienen malos tiempos. Aunque Juan Lido se siente desorientado por el ambiente que reina alrededor de él, tanto por motivos laborales como políticos, él no tiene nada que temer, pues, como ya se ha dicho, es cristiano, tiene nombre cristiano, y se somete al juramento de sumisión a la pareja imperial y a la religión cristiana, que Justiniano exige a sus funcionarios; en el apéndice de la Nov. 8 se reproduce dicho juramento:

“Juro por Dios omnipotente, y su unigénito hijo, nuestro señor Jesucristo, por el Espíritu Santo, y por la santa gloriosa madre de Dios, y por los cuatro evangelios que tengo en mis manos, y por los santos arcángeles Miguel y Gabriel, que habré de conservar pura conciencia y fraternal sumisión a nuestros sacratísimos señores Justiniano y Teodora, su cónyuge, con ocasión de la Administración que me ha sido encomendada de su Imperio; y tomo a mi cargo toda laboriosidad y empeño con celo sin dolo y sin artificio alguno en la administración que por ellos me ha sido encomendada de su Imperio y República; y comulgo en la santísima Iglesia de Dios católica y apostólica, y en ningún modo o tiempo seré adversario de ella, ni permito, en cuanto para ello tengo posibilidad, que otro alguno lo sea ...”

[TEXTO 4] De hecho, va a ser recompensado por este perfil profesional, espejo de lo que Justiniano va a demandar de las élites intelectuales y del funcionariado. Un perfil en el que como valor extraordinario se premia la destreza en las artes literarias. Esta alta reputación de estas artes se refleja en la descripción del Anom. Strat. 3,71-75, cuando indica que la primera clase que expone se corresponde con las profesiones más respetadas: “...Escritores, oradores públicos, médicos, agricultores, y los de profesiones similares”. “Los que se dedican a las ciencias y las artes deberían reunir las condiciones naturales de sus especialidades. Una persona competente en una rama del saber puede no tener aptitud para otra. Por esta razón, se dice, Pitágoras solía examinar las habilidades naturales de sus alumnos antes de asignarles sus tareas”.

El Emperador le invita a que pronuncie un encomio ante dignatarios italianos, y le encarga una Historia sobre la guerra contra el enemigo eterno de Roma y de los bizantinos, los Persas. Como consecuencia de la revuelta de Nika, durante un breve espacio de tiempo, Focas, el aristocrático Prefecto del Pretorio, sustituye a Juan de Capadocia. Juan Lido tiene un gran respeto por Focas, quien quizás lo patrocinara. Durante este corto intervalo, Justiniano intenta atraerse a la élite conservadora y educada. En un Tratado del s. VI

d.C. se describe la sociedad estratificada del momento donde con máxima valoración están, entre otros, los escritores y los oradores públicos, y Juan Lido destaca en ambas lides. No obstante, su día a día será difícil, con un alma y una mente en continuo conflicto, sobreviviendo entre la vida en la Administración y en la Corte, en una sociedad, como la Constantinopolitana altamente politizada en torno al hipódromo, entre las antiguas élites identificadas con las cuadrigas de distintivos verdes, y los azules (la masa y el nuevo Poder público emergente, con Justiniano, Teodora, Juan de Capadocia, Belisario y Narses, a la cabeza en defensa de los azules). En conflicto también por la política de Justiniano cuyas reformas en parte admira, como escribe en su *De magistratibus*, pero que oprimen a las provincias. Juan Lido amargamente critica las medidas económicas y fiscales impuestas a Lidia, su tierra natal. Él vive una tensión entre sus propias preocupaciones burocráticas y su sentido de la dirección general que debe ser perseguido por el Estado. La *renovatio* ideológica de Justiniano pretende capturar y movilizar las voluntades de las élites intelectuales. Como indica Pazdernik Juan Lido apoya la nueva ideología imperial, con un cariz de anticuario, como se demuestra en *De magistratibus*, donde traza el origen de las instituciones políticas que perviven desde los tiempos de la monarquía romana; busca una reconciliación entre la libertad republicana y el poder imperial. Él alaba al Emperador, más concretamente su proyecto de restauración de la grandeza de Roma.

“Y a través de Justiniano el Estado es más grande que había sido antiguamente porque Libia ha sido restaurada para nosotros ...” (De magistratibus 3,1)

“Nuestro Padre y más gentil Emperador, por su reforma de los asuntos y riquezas de los súbditos, es consul indefinidamente, él podría ser más formalmente si deseara embellecer su rango, asumiendo la dignidad consular como una más elevada posición que el oficio imperial”. (De magistratibus 2,8)

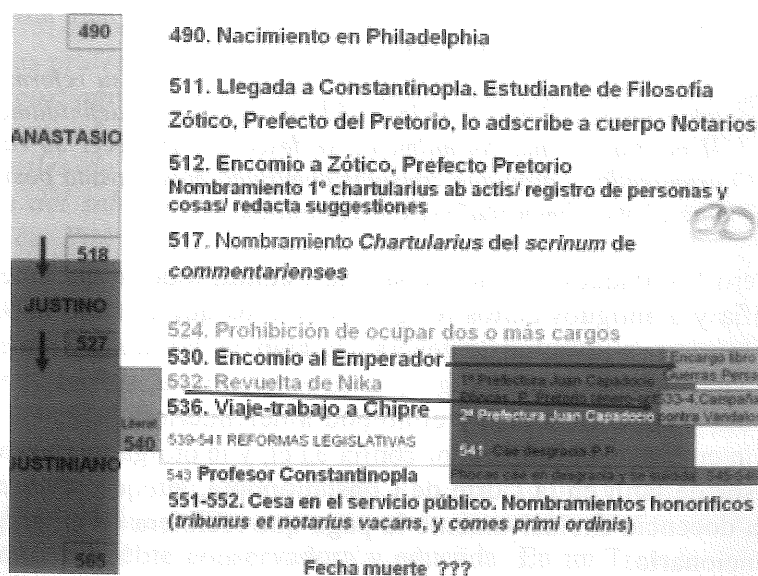
Pero los ataques contra los paganos, contra todo lo que huele a filosofía y a antiguos cultos religiosos, y a los que él tanto debe en su formación de juventud, le genera una gran contradicción y malestar personal. Muchos de sus amigos, de su élite cultural, sufrirán persecuciones y confiscaciones, y él no podrá defenderlos.

Sin embargo, el Emperador confía en él, y le otorga un puesto de profesor de latín en la Corte de Constantinopla, aunque recibiendo por la docencia exclusivamente la paga que recibiera en su empleo de funcionario.

[TEXTO 5] Su *curriculum* profesional, visto en perspectiva, es el reflejo del cuadro de reconocimientos de buen servicio funcional, con premios y promociones, para aquellos que con diligencia y ejemplariedad cumplen su deber. En suma, trabaja en la Administración imperial cuarenta años y cuatro meses, aunque de manera efectiva se retira a la edad de sesenta y un años. Se le hace un homenaje por parte de sus compañeros, recibiendo del Emperador los títulos y dignidades que acompañan al cumplimiento de un "*cursus honorum* funcional". Y aunque en parámetros de mortalidad de la época se podría afirmar que es ya anciano, prosigue durante su jubilación trabajando activamente, antes de su muerte, sobre cuya fecha la doctrina no es unánime.

Así, durante su retiro, él mismo se ocupa de la historia de Roma, tres de cuyos trabajos se han conservado: *De Ostentis* (sobre el origen y el progreso del arte de la adivinación), *De Magistratibus Reipublicae Romanae* (especialmente valiosa para los detalles administrativos de la época de Justiniano), y *De Mensibus* (una historia de los diferentes festivales del año). En ellos hace referencia a obras desaparecidas de antiguos escritores romanos sobre temas similares. Hay constancia, aunque estén perdidas, de que redactó algunas composiciones poéticas, y por encargo imperial hizo un Panegírico sobre el emperador, y una historia de su exitosa campaña contra Persia.

Una cronología de su autobiografía se sintetiza en el siguiente gráfico:



V. JUAN EL LIDO SEGÚN EL TESTIMONIO DE FOCAS

[TEXTO 6] Focio, patriarca de Constantinopla en el s. IX d.C., en su obra de erudición, *Myriobiblion* (*Bibliotheca*), escrita en griego, entre sus 280 referencias a obras antiguas, hace un epitome de la vida y obra de Juan Lido. Su crítica hacia el trabajo literario de nuestro autor es lacerante en determinados pasajes, con un tono mucho menos neutro que el que en general emplea para valorar a otros escritores. Es de suponer que el perfil de Juan Lido no agradaría demasiado a un ortodoxo como Focio, y de ahí que, a pesar de que está valorando al escritor, entre expresamente a juzgar sus creencias y expresión religiosa. Así dice de él que "parece supersticioso", adjetivo que debe entenderse en el sentido que se le da ya en la tardía Antigüedad, y no en la significación de los textos en los que lo emplea Cicerón. Para San Agustín esta voz quiere decir "temor" (en el sentido del griego *deisidaimonia*), y Juan Lido, según Focio, teme igualmente el paganismo que la religión oficial, la cristiana, y no sabe si esto lo hace por convencimiento o por mera formalidad, lo que confunde a sus lectores que deberían recibir un mensaje claro de profesión cristiana.

Focio, desde los tres siglos que lo separan, se aproxima al Lido "anticuario" sin comprender el contexto histórico-político que envuelve a todos los personajes de este periodo, que se mueven en una sociedad cuyas estructuras son bajo-imperiales, con unas élites que viven tanto en la metrópoli, como en las ciudades de provincias, ancladas en sus privilegios, y fieles a una tradición socio-política; bien formadas, con un vasto dominio de la cultura antigua, ocupando altos cargos en la Administración y con una gran producción científica; y para quienes su posicionamiento ante las reformas del emperador Justiniano es complejo: de un lado, comparten esta *renovatio imperii* (apoyan una ideología del poder que se sustentaba en el pasado glorioso de Roma), y de otra critican ciertos comportamientos tiránicos de Justiniano.

Focas no se detiene en analizar la importancia de la obra de Juan Lido, su compromiso intelectual en pro de la estabilidad de la *Res publica*. Justiniano para conservar el mundo clásico y sus valores socio-políticos, había diseñado un programa de renovación para los puestos de gestión que pudiese, en la medida que los nuevos tiempos lo permiten, hacer aplicable la *veneranda vetustatis auctoritas*; de ahí que se seleccionen de manera absolutamente consciente aquellos elementos que interesaba preservar del pasado clásico (Nov. 23,3, praef.); y esta política de no ruptura se manifiesta en algunos de los

prefacios de las Novelas, expresandose en términos tales como los siguientes: "No será de buen gobierno innovar o dividir sin alguna causa razonable lo que bien y de antiguo se halla compacto y unido y en su propia eficacia armonizado" (Nov. 28, praef.); o "Siempre abrigamos la única intención de espurgar todo lo que antes parecía imperfecto o confuso, y de imperfecto declararlo perfecto. Y haciendo esto en toda la legislación, ...".

Focas acusa a Juan Lido de ser excesivamente complaciente con los poderes fácticos, sin comprender la complejidad de la Corte justiniana, y de la inseguridad que se respira en los ambientes de la burocracia imperial. Juan Lido pretende, entiendo, ser fiel a sí mismo y a sus raíces, sin violentar los límites que demandaban los nuevos tiempos, unos límites claro está que en muchos aspectos cercenaban principios de romanidad aún conservados celosamente por las élites del Imperio, pero también su supervivencia se ligaba a esa renovación institucional en la que de nuevo volvían aparecer en las constituciones imperiales los términos *cives*, *res publica*, entre otros tantos que conformaban el ideario republicano; y en este sentido su *De magistratibus* trata de rescatar el pasado glorioso de las Instituciones romanas, y presentarlo en un formato "políticamente correcto", para que superase los filtros de la censura imperial. Respecto a la crítica que Focas prodiga de su obra, al considerar que oscila entre pasajes elegantes y precisos, y otros vulgares e inexactos, de nuevo desprecia el esfuerzo anticuarista que en esa magna obra se comprende, y se concentra en los nimios detalles, sin calibrar el conjunto. Incluso al principio de esta descripción Focas dice de Juan Lido que fue soldado, lo que es incierto, y omite toda referencia a su pertenencia a una élite cultural de provincias.

Creo que el último fragmento de la autobiografía contenida en *De magistratibus* nos sintetiza la imagen de este hombre protobizantino, o por lo menos, la visión que él ha querido dejarnos de sí mismo: austero, amante de la función pública, digno y culto.

TEXTOS

Juan Lido, *De los magistrados del pueblo romano*, III 26-30 (ed. de Wunsch, R., Leipzig 1903). Traducción Campos Daroca, J.

[TEXTO 1] III.26. Cuando tenía veintiún años de edad, en el consulado de Segundino, llegué desde mi patria Filadelfia, al pie del Tmolo en Lidia, a esta feliz ciudad y, tras pensármelo bien, contemplé la posibilidad de presentarme a los Memoriales de la Corte

y enrolarme con ellos en el servicio. Pero, para que no pareciera que entre tanto perdía el tiempo, decidí asistir a las lecciones de un filósofo. Vivía por aquel entonces Agapio, de quien Cristóforo el poeta en su libro *Sobre los discípulos del gran Proclo*, habla así: "Agapio el postrero, pero el primerísimo de todos". Con él ... tras recibir las doctrinas aristotélicas, llegué incluso a escuchar algunas ... de filosofía platónica.

[TEXTO 2] Pero Fortuna, que tenía ya tramado empujarme a tal ministerio, elevó por obra de Anastasio, el más benigno de los emperadores, a la Prefectura del Pretorio a Zótico, amigo mío que me tenía en gran estima. Y éste, que podía no ya persuadirme sino hasta obligarme, me adscribió al cuerpo de *exceptores* de la Corte, donde resultaba que servía con distinción el humanísimo Amiano, sobrino de mi padre.

III. 27. Y para que no me diera al ocio, el Prefecto me mostró todas las vías de lucro, de modo que en el plazo completo de su prefectura (modesto, pues no pasaba mucho de un año) pude ganar moderadamente no menos de mil áureos.

Con el agradecimiento lógico por mi parte (¿y cómo no?) recité para él un encomio breve. Y él, complacido, por cada verso mandó que me dieran un áureo del tesoro. Pero los asistentes que reciben el nombre de "*ab actis*" me pidieron, cosa inaudita, que desempeñara para ellos el oficio de primer cartulario, cuando antes habían sido sólo otros dos, ya ancianos, quienes se habían adscrito a ellos bajo pago. Y no sólo eso, sino que asignaron veinticuatro áureos al año. De la misma manera realizaba para ellos el llamado *personale* y el *cotidianum*, de los que hablé hace poco, y redactaba las *suggestiones*, por la razón que sigue. Antes, todos los asistentes asignados a la entonces primera magistratura en las oficinas en curso brillaban por su formación y se esforzaban por mejorar su latín, pues les era útil necesariamente. En efecto, cuando una causa estaba en apelación y era dirigida al senado para que fuera corregida, el mejor asistente de todos redactaba la llamada *suggestio* (es decir, "instrucción"), para ser presentada en el consejo de modo que impresionara al cuestor del consejo y a los llamados entonces *antecessores* (y que ahora se llaman "copistas"). Con la ayuda de Dios y gracias al empeño proveniente de mis estipendios, que hacía que no sintiera el cansancio, no sólo cumplía los mencionados servicios en mi oficina, sino que ejercía de secretario con los notarios y de asistente para otros que ejercían de notarios en el templo de la justicia, llamado "*Secretum*". Y no fue poca mi fama en razón de mis trabajos, ni la abundancia de estipendio en

ellos. Por lo cual, como llevado de alas, me apresuraba al rango de los llamados "*a secretis*" de la Corte.

[TEXTO 3] III.28. Pero Zótico, por sugerencia del excelente Amiano, gran erudito y de vida filosófica, me proporcionó además una esposa que me aportaba una dote de cien áureos y, entre otras virtudes, descollaba en decoro por encima de cuantas mujeres han sido admiradas por ello. En cuanto a mí, en la esperanza que las cosas me fueran mucho mejor con el tiempo, me abstuve de mi empeño en la Corte y dediqué toda mi vida al servicio. Entonces, cuando los asuntos públicos se habían cumplido en todos los aspectos tal como esta relación ha contado, como Fortuna se mostrara desfavorable a los hombres letrados, no como antes, aborrecí el servicio y me dediqué por entero a los libros. Y cuando el emperador supo de mi entrega a las letras, tuvo a bien en primer lugar encargarme pronunciar un encomio de su persona, cuando estaban casualmente presentes los dignatarios de Roma, quienes siempre interesa el estudio de las letras, hasta en tiempos de tribulación. Y después de este suceso, me ordenó que escribiera la guerra que tan felizmente había dirigido contra los persas, cuando la ciudad de Daras, que el gran Anastasio había fundado ante las fauces de los enemigos, cuando acosaban... retornaron no sin gran sufrimiento, sin que pudieran regresar allí bajo su mando.

[TEXTO 4] III.29. Escribió el emperador una pragmático a la prefectura en los siguientes términos:

"Tenemos conocimiento de la gran formación en letras del doctísimo Juan, tanto de su rigor en materia de lenguas, como de su gusto en la poesía, y el resto de su erudición; y de que para dar mayor dignidad a la lengua de los romanos, aunque desempeña a satisfacción su servicio en los tribunales de Su Excelencia, ha elegido al mismo tiempo dedicar su vida a los libros y consagrar toda su persona a las letras. Pues bien, puesto que juzgamos que es impropio de nuestros tiempos dejar que una persona que ha ascendido a tal grado de virtud quede sin premio, ordenamos a Su Excelencia que se le ofrezca esto del tesoro público. Que sepa el dicho varón sapientísimo que no nos quedaremos en esto, sino que tenemos intención de honrarlo con dignidades y distinciones sagradas más altas, pues consideramos absurdo que semejante elocuencia se premie con tan poca recompensa, con la recomendación de que enseñe a muchos otros la sabiduría que él posee. Una vez que el entonces prefecto de la ciudad dio el refrendo a estos mandatos y me asignó un puesto de maestro en la Corte capitolina, me dediqué a la enseñanza manteniéndome en el servicio y empecé a tenerme por grande.

[TEXTO 5] III.30. En el curso del servicio, sin mengua de rango o ingresos, el tiempo pasó como sin sentir y llegué al final del servicio. Y en cuanto a las ganancias, pasé como si no hubiera servido, pero obtuve reconocimiento y respeto de los príncipes, y lo más dulce de todo, llevé una vida cómoda. La sapientísima justicia, consolándome con sus justas maneras, me dio, como dije, el respeto de mis colegas, y no me consideró indigno del honor de los príncipes. Lo cual se hizo evidente con el decreto que se dictó sobre mi persona cuando iba a dejar mi cargo y me presentaba ante la Corte. Pues cuando subía al estrado de la prefectura para agradecer, como era costumbre, a la autoridad y depositar el cargo, el prefecto, que era el noble Hefesto, varón virtuoso que solo en su nombre mostraba ya toda su nobleza (pues se decía que descendía de Hefesto que según el de Sicilia, fue el primero que reinó en Egipto), se levantó y respondió a mi saludo efusivamente, y tras abrazarme me otorgó la encomienda de las anonas de sus propias manos dándome las gracias. Y entre innumerables elogios ante todo el cuerpo dio lectura al decreto que dice así:

"Juan, el doctísimo, pues en este título se complace más que en las insignias que le corresponden por los honores que ha tenido, ya ha mostrado su propia calidad en los asuntos más excelentes, a saber, la educación y la letras, de modo que no sólo él mismo ha recibido admiración sino muchos otros que han seguido el trabajo de su enseñanza. Pero por considerar que es poco, según parece, el adornarse con el estudio de las letras (y con todo, ¿quién podría considerar algo mejor?), también se aplicó a los asuntos públicos. Tras prestar servicio en nuestros tribunales, consiguió mantener una concordia en todos ellos, ateniéndose siempre a su propio ejemplo y mostrando por sus acciones mismas que un buen natural capaz de dar la mayor utilidad, en cualquier dedicación que tome en la vida no abandona sus prendas sino que hace más digna la virtud al adornarla con las letras y los asuntos civiles. Así pues, tras gozar de buena fama el ilustrísimo Juan y tras completar con los grados y trabajos de nuestros tribunales, seguirá las huellas del gran emperador y gozará allí de más grandes premios. Pues tiene nuestro Emperador, entre otras excelencias, amor a las letras, también esta una grandeza que ha producido nuestro tiempo, para que la majestad del mandatario lleve a un mayor esplendor al resto del ordenamiento todo."

Y tras recibir tal reconocimiento del tribunal en lugar de dinero abundante, acompañado de mis compañeros que son para mí lo más dulce de todo, me retiré a la Corte, tras prestar servicio en total cuarenta años y cuatro meses. Y con la dignidad que el emperador acostumbra a otorgar a quienes han cumplido su servicio, me dediqué de nuevo a los libros.

[TEXTO 6] *Pothius*, Juan Lido, De los prodigios, etc. (obra digitalizada por Swajcer, M.):

He leído tres Tratados de Juan-Laurencio el Lidio, de Philadelphia: De los prodigios, de los meses y de las magistraturas romanas. ...en cuanto a las Magistraturas, contiene información a la que no falta de elegancia para estos que este tema interesa más que cualquier otra cosa. De otra, este autor está repleto de giros de un estilo florido, él hace prueba de una frialdad excesiva y de demasiada audacia en numerosos lugares, pero quizá él escribe de una manera encantadora y apropiada. En cuanto al resto, él sufre de una gran desigualdad, arrogante cuando él no debería serlo, humilde donde él no debería serlo. Él halaga extremadamente a sus contemporáneos que han triunfado; sobre estos que él no teme ninguna reprimenda por su insolencia, él vierte la censura a raudales. Por el estilo, hay ciertos lugares donde esto que él dice es bien elegido y se eleva al Aticismo; en otros es vulgar, negligente, y sin nada más que trivialidad, ...

Este escritor fue soldado, bajo mando de Prefectos, a la edad de veintinueve años, a los cuarenta fue abogado, después guardian del registro de impuestos. Esto es, dice él, donde él escribió estos Tratados, y que él fue nombrado dignatario de la Corte del Emperador. En cuanto a la época que él vivió, él conoció el reinado de Anastasio, y vivió hasta finales de estos de Justino y de su sucesor Justiniano. Para la religión, él parece supersticioso, porque él respeta y honra no solamente las creencias de los paganos, sino también las nuestras, sin permitir a sus lectores de decidir fácilmente si él les rinde homenaje por convicción o como alguien desempeñando un papel (rol).

BIBLIOGRAFÍA

- BANDY, A. C. (1983), *Ioannes Lydus On Power or The Magistracies of the Roman State: Introduction, translation, commentary, and indices. The American Philosophical Society Memoirs* 149, Philadelphia.
- BARKER, E. (1961), *Social and political thought in Byzantium. From Justinian I to the last Palaeologues*, Oxford, 1961.
- CAIMI, J. (1984), *Burocrazia e diritto nel De magistratibus di Giovanni Lido*, Milano, 1984.
- DARROUZÈS, J. (1988), "Schamp, J., Photios historien des lettres. La bibliothèque et ses notices, Paris, 1987", *Revue des études byzantines* 46, 268-269.
- DIMITRIEV, S. (2010), "John Lydus and his contemporaries on identities and cultures of sixth-century Byzantium", *Dumbarton oaks papers* 64, 27-42.

- DUBUISSON, M. (1991), "Jean le Lydien et les formes de pouvoir personnel à Rome", *Cahiers du Centre Gustave Glotz* 2, 55-72.
- FRANCIOSI, E. (1998), *Riforme istituzionali e funzioni giurisdizionali nelle Novelle di Giustiniano. Studi du Nov. 13 e Nov. 80*, Milano, 1998.
- KASTER, R. A. (1988), *Guardians of Language: The grammarian and society in late antiquity. The transformation of the Classical Heritage*, 11, Berkeley, 1988, 306-309.
- KELLY, C. (2006), "John Lydus and the eastern Praetorian prefecture in the sixth century AD", *Byzantinische Zeitschrift* 98.2, 431-458.
- MAAS, M. (2005), *John Lydus and the roman past: Antiquarianism and politics in the age of Justinian*, Routledge, 2005.
- MALAVÉ, B. (2005), "El acceso y la promoción de los funcionarios en la Administración del Bajo Imperio", *Revista de estudios histórico-jurídicos* 27, 101-121.
- MANGO, C. A. (1994), *Byzantium, the empire of new Rome*, London, 1994.
- MARTINDALE, J. R. (1980), *The prosopography of the later roman empire, II: AD. 395-527*, Cambridge, 1980, 612-615.
- MAAS, M. (1992), *John Lydus and the roman past. Antiquarianism and politics in the age of Justinian*, London-New York, 1992.
- RAPP, C. (2005), "Literary culture under Justinian", *Age of Justinian*, Cambridge, 376-397.
- VARELA, C. (2006), "Los administradores de Roma (Desde el origen de la ciudad hasta Justiniano)", *Revista General de Derecho Romano*, 7, 1-15.
- WALLINGA, T. (1992), "The date of Joannes Lydus' *De magistratibus*", *RIDA* 39, 359-380.